HECHO RELEVANTE

Barcelona, a 16 de septiembre de 2010

Muy señores nuestros:

En relación con el Hecho Relevante del día 18 de junio de 2010 (número 126.746) referido a la fusión entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Caixa d'Estalvis de Girona (Caixa Girona), por medio del presente se informa que la Asamblea General Extraordinaria de "la Caixa" debidamente convocada, con los quórums de asistencia y mayorías legal y estatutariamente exigidos, en su sesión del día de hoy, ha adoptado, entre otros que no los contradicen, los acuerdos que se resumen a continuación:

Primero. Adoptar como Balance de Fusión, para la fusión por absorción de Caixa d'Estalvis de Girona, el Balance de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" cerrado a 31 de diciembre de 2009 y que forma parte integrante de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, debidamente aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad el 25 de marzo de 2010.

Segundo. Aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los consejos de administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", y de Caixa d'Estalvis de Girona en fechas 17 y 21 de junio de 2010, respectivamente.

Tercero. Aprobar la fusión de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", como entidad absorbente, y de Caixa d'Estalvis de Girona, como entidad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, en los términos y condiciones que resultan del Proyecto Común de Fusión.

Asimismo se informa que la eficacia de los acuerdos de fusión ha quedado sometida a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la fusión por el gobierno de la Generalitat de Catalunya, previo informe del Banco de España.

Atentamente,

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA ("la Caixa")